



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 473.-

REF.: El Memorandum N° 915, de fecha 12/10/2022, de la Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS; 13 de Octubre de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 572, de fecha 05/09/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual se designa Secretario Municipal a Don Sergio Soto Cruz;
- El Decreto Alcaldicio N° 563, de fecha 30/08/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual se designa al Alcalde Titular, Don Patricio Fernández Alarcón, a efectuar una comisión; y,
- El Memorandum N° 915, de fecha 12/10/2022, de la Alcaldía.

D E C R E T O :

1° **QUE**, por ausencia del Alcalde Titular de la Municipalidad de Cabo de Hornos, grado 6° E.M.S., Don **PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**, Cédula de Identidad N° 13.267.954-1, a contar del día 14 hasta el día 20 de octubre del año 2022 inclusive, el siguiente Concejal, que es el más votado, en ese tiempo deberá ejercer la Presidencia del Concejo Municipal, además representará protocolarmente a la Municipalidad, según lo señalado en el inciso segundo, del artículo 62°, de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO:**

- Concejal, Doña **CAROLINA GUENEL GONZÁLEZ**, Cédula de Identidad N° 16.362.932-1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

FFA/PTV/ssc.

Distribución:

Distribución:

1. Sra. Concejal, Doña Carolina Guenel González;
2. Sra. Directora Subrogante Dirección de Control;
3. Srta. Directora Secplan;
4. Sr. Director Dirección de Obras Municipales;
5. Sr. Jefe Subrogante Departamento de Desarrollo Comunitario;
6. Sr. Jefe Subrogante Daem;
7. Sr. Jefe Departamento de Tránsito y Transporte Público;
8. Alcaldía;
9. Secretaría Municipal;
10. Archivo Oficina de Partes.-



MEMORANDUM N°915

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON SERGIO SOTO CRUZ**

Junto con saludar a usted, por medio del presente, solicito a usted Decretar como Alcaldesa PROTOCOLAR a la Concejal Doña Carolina Guenel González Rut: 16.362.932-1 desde el 14 al 20 de octubre del año 2022, cuya funcionaria se deja establecida que ante el requerimiento de representación de otra autoridad esta ejerza protocolarmente la representación del Alcalde Titular, periodo que este último se encontrara realizando una comisión de servicio a la ciudad de Santiago conforme al decreto Alcaldicio N° 563 del 30/08/22.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/vac
DISTRIBUCIÓN:
- SECMUN
- Alcaldia



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
PERSONAL

DECRETO N° 563.-

REF.: COMISIÓN DE SERVICIO.-

PUERTO WILLIAMS, 30/08/2022.-

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- El D.F.L. N° 262, del año 1977, del Ministerio de Hacienda, viáticos para comisiones de servicios en el territorio nacional;
- El Decreto Alcaldicio N° 622, de fecha 15/12/2022, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, el cual aprueba el presupuesto municipal año 2022;
- El Decreto Alcaldicio N° 266, de fecha 15/04/2019, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual designa Subrogancias de Alcalde;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual se designa Secretario Municipal (S) a Luciano Saavedra Pérez.

CONSIDERANDO:

- El Memorándum 755, de fecha 29/08/2022, de la Alcaldía;

DECRETO

1° **DESIGNASE**, al Sr. Alcalde, Don **JAIME FERNANDEZ ALARCON**, RUT N° 13.267.954-1, comisión de servicio por 7 días a la Ciudad de Santiago a contar del día 14 al 20 de Octubre de 2022, para participar en el panel inaugural "Estrategia de Comunidades Portal de Áreas Protegidas, a realizarse en el centro Cultural la Moneda, de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

2° **PROCÉDASE**, por la Dirección de Administración y Finanzas a realizar la compra de pasajes aéreos y entregar al funcionario Municipal por concepto de viático por 6 días al (100%) \$64.571, (sesenta y cuatro mil quinientos setenta y un pesos), y un día al (40%) \$25.824.-, (Veinticinco mil ochocientos veinticuatro pesos). Por los días mencionados en el punto 1, se entrega un total de \$413.250.- (Cuatrocientos Trece mil Doscientos Cincuenta pesos)

3° **IMPÚTESE**, el gasto total que signifique la Comisión de Servicio del Funcionario Municipal, bajo el Ítem Presupuestario 114.03.07 "Anticipo Viático", y 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje".

4° **PROCÉDASE**, por parte del Funcionario Municipal a entregar un Informe de la Comisión de Servicio, dentro de los 5 días siguientes a la fecha en que se dio término a la Comisión de Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCG/POG/Rsc
Distribución:

1. Sr. Jaime Fernández Alarcón;
2. Dirección de Administración y Finanzas;
3. Hoja de vida del Funcionario;
4. Personal.-



ANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S.)



Puerto Williams, 29 de agosto 2022

MEMORANDUM N°755

DE: ALCALDESA (S.) IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS

A: DIRECTOR ADM. DE FINANZAS Y PERSONAL MUNICIPAL (S.)
DON JOSE CONEJEROS GALLARDO

Junto con saludar a usted por medio del presente, se solicita ordenar a quien corresponda al interior de su departamento, **Decretar comisión de servicio del Alcalde Titular Sr Patricio Fernández Alarcón**, a la **ciudad de Santiago**, Región Metropolitana, **desde el 14 al 20 de octubre** del presente año. Donde formará parte del panel inaugural bajo el tema "Estrategia de Comunidades Portal de la Áreas Protegidas: Un modelo de gestión suprarregional de la Patagonia Chilena", que se realizará en el Centro Cultural La Moneda en Santiago, el día 17 de octubre del presente año. Conforme a invitación recibida por el Director del Proyecto para la Patagonia Chilena The Pew Charitable Trusts, don Francisco Solís Germani y del Director Programa Austral Patagonia Universidad Austral de Chile, don César Guala, la cual se adjunta al presente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud;



Johanna Cardenas Vargas
JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA (S.)

DISTRIBUCIÓN

- Director Adm., Finanzas y Personal Municipal
- Alcaldía

2022 ÁREAS PROTEGIDAS Y COMUNIDADES PORTAL



MIRADAS Y EXPERIENCIAS DESDE EL SUR

Señor

Patricio Fernández

Alcalde de la Comuna de Cabo de Hornos

Vicepresidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de Aysén

PRESENTE

En el marco de la celebración del Día de las Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe, entre los días 17 y 19 octubre se realizará en Chile el **2º Encuentro de Áreas Protegidas y Comunidades Portal**. En el marco de dicho evento, quisiéramos invitarle a participar de la jornada inaugural que se llevará a cabo el día **17 de octubre en el Centro Cultural Palacio de la Moneda** en la ciudad de Santiago, entre las 09:00 y las 12:00 hrs. **Específicamente, le proponemos formar parte del panel inaugural bajo el tema: “Estrategia de Comunidades Portal de las Áreas Protegidas: Un modelo de gestión suprarregional de la Patagonia chilena”, que se realizará de forma presencial entre las 10:40 y 11:20 hrs en la jornada inaugural.**

El panel contará con la participación de Germaynee Vela-Ruiz Figueroa, coordinadora de la Estrategia de Comunidades Portal, quien presentará los avances de este trabajo mancomunado entre municipios y gobiernos regionales de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, para luego abrir una mesa de conversación integrada por usted, además de Patricio Vallespín – Gobernador de la Región de Los Lagos, Jorge Flíes - Gobernador de la Región de Magallanes y la Antártica chilena, Alejandro Avello - presidente de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Palena y Marcelo Santana - presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de Aysén.

El **Encuentro de Áreas Protegidas y Comunidades Portal** es una instancia que reúne a comunidades locales, academia, ciencia, servicios públicos, tomadores de decisión y sociedad civil en general, para intercambiar experiencias y plantear desafíos sobre el manejo y gestión de las áreas protegidas de Chile, a partir de los ejemplos que nos ofrece la Patagonia chilena. Se realizará en formato híbrido, siendo transmitido a través de la plataforma <https://www.encuentroareasprotegidas.com/> Esperamos a la vez organizar actividades presenciales en la Región de Magallanes durante los días 17 y 19 de octubre para conmemorar la celebración del Día de las Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe.

Esperamos contar con su confirmación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

FRANCISCO SOLÍS GERMANI

Director

Proyecto para la Patagonia Chilena
The Pew Charitable Trusts

CÉSAR GUALA

Director

Programa Austral Patagonia
Universidad Austral de Chile



LADERA SUR